

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA JOCELYN SEPULVEDA FILIPPI

2521 DECRETO ALCALDICIO N°

CHILLAN VIEJO. 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley Nº 19.543 del 24.12.97 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".
- 3.- D.F.L N°1 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio (E) Nº 281 del 22.01.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.01.2016, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.
- b).- La necesidad de destinar una Técnico en Atención de Párvulo desde el Jardín Ríos del Sur al Jardín Las Manitos.
- c). Anexo de contrato suscrito con fecha 17.03.2023 entre la llustre Municipalidad de Chillan Viejo y Doña Jocelyn Sepúlveda Filippi, donde se modifica su lugar de trabajo a contar del 01.03.2023.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17.03.2023 JOCELYN SEPULVEDA FILIPPI, Cédula Nacional de Identidad Doña donde se destina al Jardín Las Manitos a contar del 01.03.2023.
- 2.- IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente, Fondos Subvención JUNJI.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE Y REMITASE.

SECRETARIO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP /flp

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta, Interesado, Educación; Establecimiento Educativo, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).

2 4 min. 1 2003

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 17 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Municipalidad de Chillan Viejo y **JOCELYN SEPULVEDA FILIPPI**, Cedula Nacional de Identidad N° en el siguiente aspecto:

"Del Lugar"

En virtud del presente anexo de contrato, la funcionaria se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Técnico en Atención de Párvulos a contar del 01.03.2023 en el Jardin Las Manitos de la comuna Chillán Viejo.

El presente Anexo de Contrato se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JOCELYN SEPULVEDA FILIPPI RUT

TRABAJADOR

VIENO

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / ONS / ACR / ACC / FLP /flp